



Notas Administrativas

PUBLICACIÓN DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO DE LA UCV. 10 de octubre de 2008. www.ucv.ve/vradm vrad@ucv.ve

CREDITO ADICIONAL

En fecha 09/09/2008, fue recibida la comunicación D-N°00558/2008 remitida por la Oficina de Planificación del Sector Universitario OPSU donde se aprueba un crédito adicional para la Universidad Central de Venezuela por un monto de Bs.F. 46.926.209,00 para cubrir insuficiencias presupuestarias del año 2008, de un total solicitado de Bs.F. 107.318.035,00.

En dicha comunicación se indicaba que el monto aprobado sería cancelado en tres partes; la primera en el mes de septiembre, la segunda en el mes de octubre y la última en el mes de noviembre siguiendo instrucciones de la Tesorería Nacional. En el día de ayer, jueves 09/10/2008, fueron recibidas las dos primeras partes de este crédito adicional correspondiente a un monto de Bs.F. 31.284.140 quedando a la espera de los restantes Bs.F. 15.642.069.

Cabe destacar que no existe, ni ha llegado ninguna comunicación oficial por parte de la OPSU sobre la aprobación de otro crédito adicional para esta Institución.

Prof. Bernardo Méndez
Vicerrector Administrativo

OPERATIVO PARA APERTURAS DE CUENTAS NÓMINA

Se informa al personal Docente, Profesional, Administrativo, Preparadores, Obrero y Pensiones de Sobrevivientes, de la Universidad Central de Venezuela, cuyo pago de nómina se efectúa a través de cheque, que por razones administrativas de Control Interno se procederá a partir de la 2da. Quincena de Octubre/2008, a eliminar la emisión de cheques para el personal activo de la Institución y sólo aplicará para el personal Jubilado que no consigne la Fe de Vida en los plazos establecidos.

En tal sentido, a partir de los **días 13, 14, y 15 de Octubre/2008**, podrá realizar la apertura de una cuenta nómina en los Bancos participante en el operativo: **Banco Mercantil, Banesco o Banco de Venezuela**, en los nichos del Aula Magna, ubicados en la Plaza Cubierta del Rectorado, en los siguientes horarios:

Lunes 13 de 12:00 m. a 3:00 p.m.

Martes 14 y Miércoles 15 de 8:30 am a 3:00 pm

Recaudos a presentar:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad
- Copia del recibo de pago
- Copia de un recibo de Luz, Agua o Teléfono
- Dos (2) referencias personales (requerimiento SUDEBAN)

En caso que el trabajador posea cuenta en cualquiera de estas Instituciones y desee que el abono de nómina sea realizado en la misma, debe manifestarlo en la División de Tesorería, ubicada en el Edificio del Rectorado, Piso 2. Teléfonos: 605-4151/4152/4153/4154/4155/4156, Fax: 605-4383